

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA
GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: DIRECCIÓN
ITINERARIO: DIRECCIÓN DE ORQUESTA
ASIGNATURA: TÉCNICA GESTUAL DE LA DIRECCIÓN I & II
DEPARTAMENTO DE COMPOSICIÓN Y DIRECCIÓN DE
ORQUESTA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD	Dirección
MATERIA	Técnica de la Dirección
ITINERARIO	Dirección de Orquesta
ASIGNATURA	Técnica Gestual de la Dirección
TIPO DE ASIGNATURA	Obligatoria
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	2º y 3º
CRÉDITOS ECTS TOTALES / POR CURSO	8 créditos / 4 créditos en cada curso
HORAS LECTIVAS SEMANALES	1,5 horas
REQUISITOS PREVIOS	1º. Curso: Dirección de Orquesta I 2º. Curso: Técnica Gestual de la Dirección I
CALENDARIO	Periodicidad anual
HORARIO	Según calendario de principio de curso

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
- *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*

Ubicada en los cursos 2º y 3º del Itinerario de Dirección Orquestal, esta asignatura abarca el estudio y práctica de las diferentes técnicas gestuales de la dirección de orquesta y su aplicación al repertorio. Pretende desarrollar, atendiendo a la diversidad de técnicas existentes, una coherente aplicación de la técnica, aplicando dicha gestualidad al desarrollo de la capacidad comunicativa a través del gesto. Para ello se analizarán los recursos técnicos y se pondrán en práctica en una serie de obras propuestas.

Al igual que en la asignatura Dirección de Orquesta, resulta de vital importancia ofrecer al alumnado la práctica directoral con los diferentes conjuntos existentes en el conservatorio a fin de concretar los recursos técnicos en la Práctica Real.

3. COMPETENCIAS

(Competencias transversales, generales y específicas. Recogidas en el *Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011*)

3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1	Organizar v planificar el trabajo de forma eficiente v motivadora.
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla v gestionarla adecuadamente.
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT11	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

3.2 COMPETENCIAS GENERALES

CG1	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
CG2	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
CG3	Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
CG4	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
CG7	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
CG8	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
CG12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución

	de los valores estéticos, artísticos v culturales.
CG13	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
CG14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
CG16	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global.
CG17	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
CG18	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
CG19	Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
CG20	Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.
CG21	Crear v dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas v recursos asimilados.
CG23	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
CG24	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
CG25	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
CG26	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
CG27	Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1	Dominar las técnicas de Dirección que le permitan desarrollar un sentido personal de la interpretación, fundamentado en un conocimiento crítico de la tradición.
CE9	Desarrollar la capacidad de comunicación y entendimiento con los demás músicos desde la especial responsabilidad y el liderazgo que conlleva la profesión de director.

4. CONTENIDOS GENERALES, DESARROLLADOS Y REPERTORIO PROPUESTO ESPECIFICADO POR CURSOS.

4.1 CONTENIDOS GENERALES

(Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

- Estudio y práctica de las diferentes técnicas gestuales de la dirección y su aplicación en el repertorio.
- Conocimiento de la técnica de la dirección y práctica de la misma.

- Desarrollo de la capacidad comunicativa a través del gesto.

4.2 CONTENIDOS DESARROLLADOS

- Conocimiento de las diferentes técnicas gestuales de la dirección.
- Práctica de las diferentes técnicas gestuales y concreción en la técnica heredada de Celibidache.
- Desarrollo de la capacidad comunicativa a través del gesto.
- Liderazgo interpretativo y en la concepción y organización de proyectos.
- Habilidad para transmitir las propias concepciones interpretativas con una técnica gestual apropiada.
- Concreción del concepto global de las obras, análisis, estilo, construcción estructural, etc., en los mecanismos gestuales apropiados.
- Aplicación de las necesidades gestuales según tipo de agrupación y estilo de las diferentes obras.
- Control del impulso, de las diferentes proporciones y en diferentes movimientos, tempi, pulsos, cambios, relaciones y fraseo.

4.2 CONTENIDOS DESARROLLADOS POR CURSO

En el primer curso:

- Seguimiento del manual de B. McElheran y del libro de Guillermo Scarabino.
- Realización de ejercicios básicos de dispare.
- Aplicación de las técnicas heredadas de Celibidache y Swarowsky al repertorio de clase y al repertorio de prácticas con las agrupaciones del centro.

En el segundo curso:

- Seguimiento del manual de M. Rudolf.
- Realización de ejercicios complejos de dispare, combinados con aspectos de articulación, entradas a distintos grupos instrumentales y variaciones de dinámica.
- Aplicación de la técnica heredada de Celibidache al repertorio de clase y al repertorio de prácticas con las agrupaciones del centro.

4.3 REPERTORIO PROPUESTO

El profesor se reserva el derecho a modificar levemente este apartado en favor de la mejora en su estrategia pedagógica con el alumnado.

En el primer curso:

- Concierto con solista del repertorio Barroco
- Obertura del repertorio Clásico o Romántico

- Sinfonías (a elegir por el profesorado): nº. 38 a nº. 41 W. A. Mozart
- Sinfonías (a elegir por el profesorado): nº 2, en Re mayor, Op. 36 o nº 4, en Si bemol mayor, Op. 60. L. v. Beethoven
- Sinfonía nº 8, en si menor, “Incompleta” D. 759 (1822). F. Schubert
- Suite Orquestal del repertorio Romántico

En el segundo curso:

- Oratorio Barroco
- Concierto con solista del repertorio Clásico
- Egmont op.84, obertura. L. v. Beethoven
- Sinfonía nº 5, en do menor, Op. 67. L. v. Beethoven
- Obertura del repertorio Romántico
- Sinfonía del repertorio Romántico
- Obra del repertorio español del s XX

4.4.1. BIBLIOGRAFÍA

- BATTISTI, FRANK y GAROFALO, ROBERT. Guide to score study for the wind band conductor. Florida: Meredith Music, 1990.
- GARCÍA ASENSIO, Enrique. *Dirección Musical. La Técnica de Sergiu Celibidache*. Valencia, Piles. Editorial de Música S.A., 2017
- GILLY, CÉCILE. La escritura del gesto, Pierre Boulez. Gedisa, 2002.
- JORDÁ, ENRIQUE. El director ante la partitura. Espasa-Calpe, 1969.
- JUNGHEINRICH, HANS-KLAUS. Los grandes directores de orquesta. Alianza Música, 1986.
- KUIJPERS, PIERRE. The Art of Conducting. Rundel.
- LINARI MELFI, Mauricio. *Manual de Dirección*. Granada: Autor. 2016.
- MATEOPOULOS, HELENA. Maestro. Ma non Troppo música, 2004
- McELHERAN, Brock. Conducting Technique for Beginners and Professionals. USA: Oxford University Press. 2004.
- PÉREZ GARRIDO, ÁNGEL LUIS. (2020). El Director de Orquesta y su formación invisible: Un viaje fenomenológico e introspectivo desde Beethoven a Celibidache. Autoeditado/Amazon.
- PREVITALI, FERNANDO. Guía para el estudio de la dirección orquestal. Buenos Aires: Ricordi Americana, 1969.
- RUDOLF, MAX. The Grammar of Conducting. Comprehensive Guide to Baton Technique and Interpretation. Second Edition. New York. Schirmer Books, 1980.
- RUIZ-ZÚÑIGA MACÍAS, ALESSANDRA. En dirección a la obra: La veracidad técnica e interpretativa en la dirección de orquesta. Granada: Fundación Internacional Gómez-Martínez, 2020.
- SCARABINO, G. Temas de dirección orquestal: teoría práctica. Buenos Aires. Educa (Ed. Universidad Católica Argentina), 2012
- SCHERCHEN, H. El arte de dirigir la orquesta. Span Press, 1997
- SWAROWSKY, HANS. Dirección de orquesta, Defensa de la obra. Real Musical, 1989.

5. METODOLOGÍA

Se desarrollarán los objetivos propuestos a partir de las siguientes estrategias:

- Estudio teórico y práctico de diferentes escuelas de dirección.
- Estudio teórico y práctico de los elementos básicos gestuales: Figuras básicas, anacrusas, calderones, etc.
- Concreción de la práctica gestual heredada de Celibidache. Impulso, proporciones, brazo completo, etc.
- Aplicación práctica de los elementos gestuales aplicados a las necesidades técnicas y constructivas de las obras propuestas previo análisis de las mismas.
- Aplicación de las diferentes necesidades gestuales en las obras propuestas.
- Estudio analítico y práctico de las diferentes consecuencias musicales a partir de diferentes decisiones gestuales.
- Dirección de las obras en las diferentes agrupaciones del centro cuando éstas sean posible.

De acuerdo con el número de 4 ECTS asignados, la dedicación requerida al alumnado para el seguimiento de la asignatura y el cumplimiento de sus requisitos es de 100 horas que se distribuirán de acuerdo con los siguientes tiempos estimados:

- 1.- Trabajo presencial en el aula: 45 horas
- 2.- Trabajo autónomo fuera del aula: 35 horas
- 3.- Preparación de examen: 10 horas

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada asignatura en dichos planes.

La evaluación será continua, el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado permitirá detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado pueda continuar su proceso de aprendizaje.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Criterios de evaluación recogidos en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
CET2	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
CET3	Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
CET6	Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
CET7	Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
CET10	Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
CET12	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
CET13	Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CET14	Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

7.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1	Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CEG2	Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
CEG3	Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
CEG4	Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.
CEG8	Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
CEG9	Demostrar conocimiento de los instrumentos, clasificación y características acústicas y de construcción, históricas y antropológicas, en especial del instrumento principal.
CEG10	Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
CEG11	Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.
CEG12	Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.
CEG13	Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
CEG14	Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles.
CEG15	Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.
CEG16	Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.
CEG17	Demostrar conocimiento de la legislación relativa a su ámbito profesional.

7.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

En coherencia con el punto 4.3 de la presente guía (contenidos específicos por cursos), el profesorado de la asignatura adecuará los criterios de evaluación específicos a los contenidos marcados para cada uno de los cuatro cursos.

CEE1	Demostrar dominio de las técnicas de la dirección, que le permitan desarrollar un sentido personal de la interpretación, fundamentado en un conocimiento crítico de la tradición
CEE9	Demostrar capacidad de comunicación y entendimiento con los demás músicos desde la especial responsabilidad y el liderazgo que conlleva la profesión de director.

7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. **Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.**

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

7.2.1 PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

- CONVOCATORIA DE JUNIO

Los instrumentos de evaluación serán: observación directa, corrección de rutinas diarias, y exámenes. El porcentaje dedicado a cada apartado será el siguiente:

1. EXAMEN ESCRITO TEORÍA: **15 %**

2. EXPOSICIONES ORALES Y DEBATES: **15 %**

3. EXAMEN – PRÁCTICA DE EJERCICIOS: 30 %

4. EXAMEN – APLICACIÓN AL REPERTORIO PROPUESTO: 40 %

En caso de que el alumnado acumule faltas de asistencia superiores al 10% del total de clases del curso, perderá el derecho a la evaluación continua y pasará a ser examinado de toda la materia del curso en la convocatoria de junio. Para su evaluación y calificación deberá entregar en el momento del examen, además del mismo, los trabajos correspondientes al curso relacionados con las relaciones entre el análisis musical y la técnica gestual, así como de la cultura de la dirección en general (apartado 2). Se ponderarán de la misma forma.

Igualmente se procederá en la convocatoria de febrero, si la hubiere.

- CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE

Para la evaluación y calificación de la convocatoria de septiembre, deberá entregar en el momento del examen, además del mismo, los trabajos correspondientes al curso relacionados con las relaciones entre el análisis musical y la técnica gestual, así como de la cultura de la dirección en general (apartado 2), y realizar un examen de características similares al de la convocatoria de junio, ponderándose de la misma forma.

- CONVOCATORIA DE FEBRERO

Igualmente que en la convocatoria ordinaria de septiembre se procederá en la convocatoria extraordinaria de febrero, si la hubiere.

8. CALENDARIO

Calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados obtenidos por el alumnado. Las fechas que a continuación se exponen son orientativas: las definitivas serán publicadas en el calendario de principio de curso.

Segunda quincena de enero: Audiciones de departamento y exámenes del primer cuatrimestre. La calificación será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

Durante el mes de febrero:

Exámenes y TFE de la convocatoria extraordinaria de febrero. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Segunda quincena de mayo: Audiciones de departamento y exámenes del segundo cuatrimestre.

Fin de la evaluación continua. Se informará al alumnado de manera individualizada de la calificación obtenida y, en su caso, de la posibilidad de realizar un examen final. El alumnado de 4º curso deberá quedar evaluado a fecha 31 de mayo.

Primera semana de junio: exámenes finales. Las calificaciones podrán ser consultadas por el alumnado a través del módulo PASEN a partir del 10 de junio.

Segunda semana de junio: inicio de los exámenes de TFE de la convocatoria de junio. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Primera semana de septiembre: Exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre, las fechas se publicarán en el mes de julio anterior. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Segunda semana de septiembre: inicio de los TFE de la convocatoria de septiembre. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Actividades organizadas por el departamento:
 - Realización, a criterio del profesorado de la asignatura, de audiciones con el repertorio trabajado durante el curso y con la formación instrumental de la clase.
 - Realización de un curso de dirección de coro, banda u orquesta en el propio centro, invitando a un director de prestigio (si se cuentan con los medios pertinentes).
 - Asistencia como oyente y como activo en las diferentes agrupaciones del centro: Coro, Banda Sinfónica, Orquesta de Cámara, y Orquesta Sinfónica.
- Actividades en colaboración con otros departamentos:
 - Colaboración en ensayos de las distintas formaciones instrumentales del centro.
 - Asistencia a clases-coloquio con profesores/as de especialidades instrumentales con el objeto de ayudar al alumnado, en base a su experiencia profesional como integrantes de una banda.
- Asistencia a actividades relacionadas con los convenios firmados con agrupaciones externas al centro (véase el convenio con la JOPMA)

9.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

- Actividades organizadas por el Conservatorio:
 - Realización de exposiciones, intercambios con otros conservatorios de la comunidad, realización de conciertos fuera del centro, revista del centro, participación en actos académicos (inauguración y fin de curso, Santa Cecilia, festividad de navidad.), concursos, etc.
- Actividades organizadas por instituciones externas al centro:
 - Asistencia a ensayos y/o conciertos de agrupaciones profesionales externas al centro (ejemplo: Orquesta Filarmónica de Málaga, y Banda Municipal de Málaga).

10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El profesor de la asignatura utilizará tres procedimientos para evaluar la programación:

1. Estudio de los resultados obtenidos por el alumnado.
2. Cuestionario anónimo sobre la aportación personal de la asignatura y sugerencias de mejora, a cada discente.
3. Recopilación y estudio posterior de las opiniones y sugerencias del alumnado al final del curso.

Por estos tres medios, el profesorado de la asignatura podrá tener una retroalimentación suficiente para determinar si los objetivos de la asignatura han sido cumplidos, y de cómo modificarlos para mejorarlos en los cursos subsecuentes.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

11.1 EN EL AULA

- Aula con su dotación.
- Atriles.
- Pizarra de tiza o blanca y tizas o rotuladores y borrador.

Es conveniente disponer de un piano y de una pantalla o proyector, si hubiera disponibilidad.

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:
 1. Una especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
 2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
 3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.
- Habilitación de las condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.
- Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.